SECRETARÍA GENERAL DE PLENO
REGISTRO DE ENTRADA
15 JUN. 2023
Nº Registro: 58/23
Hora:

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES (*)

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE

APELLIDOS	NOMBRE
ALFONSO GRANERO	JOSÉ ANTONIO

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL-ORGANISMO	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES – PUESTO O CARGO DIRECTIVO
ALMERÍA	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

FECHA PRESENTACIÓN CREDENCIAL	FECHA ELECCIÓN – FECHA NOMBRAMIENTO
	26/05/2019 – 15/06/2019

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 31 a 36 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Almería, formula la presente **Declaración de bienes e intereses** (*)

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

☐ Adquisición de la condición de Concejal/a-Órgano Directivo	☐ Modificación de circunstancias FIN DE MANDATO	☐ Actualización de datos

2.1	**BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS**		
Clave(*)	Tipo(**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P (50%)	V	ALMERÍA	155.028,68
P (50%)	V	ALMERÍA	87.390,69
P (20%)	R	ALBOX (ALMERÍA)	24.820,73
P (50%)	O	ALMERÍA	9.409,38
P (50%)	O	ALMERÍA	8.502,00
P (50%)	O	ALMERÍA	8.502,00
P (50%)	O	ALMERÍA	1416,99

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas, L: Locales, O: Otros inmuebles urbanos, R: Inmuebles rústicos

2.2	**SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 198.347,30**

(*) Con carácter general, se consignará la valoración que resulte de acuerdo con las normas del Impuesto sobre el Patrimonio, salvo para aquellos supuestos en los que este modelo establezca otro criterio de valoración diferente. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien correspondiente.

2.3	ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)	
Entidad		Valor (euros)

2.4	AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (*)	Valor (euros)

2.5	SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)

2.6	DEUDAS	
Descripción		Valor (euros)

DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados.

En Almería, a 12 de junio de 2023 (**)

ALFONSO GRANERO JOSE ANTONIO - 38543766K

Firmado digitalmente por ALFONSO GRANERO JOSE ANTONIO - 38543766K
Fecha: 2023.06.12 18:38:48 +02'00'

Fdo: José Antonio Alfonso Granero

(*) Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuestos de Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte.

(**) En su caso, la citada fecha va referida a la última actualización de datos realizada formalmente por el/la Concejal/a-Órgano Directivo.